

Resolución

Nº 05513/2017

Expediente

2017-88-02-00359

Acta Nº

01446/2017

VISTO: la gestión promovida ante la Junta Departamental por el Sr. Daniel Aguiar, solicitando se declare de interés departamental el programa “Son de Acá”, que se emite por canal 8 Carolino;

CONSIDERANDO: que el Legislativo se expidió en forma favorable en sesión celebrada el día 04 de julio de 2017, por resolución N.º 185/2017;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Art. N.º 1 del Decreto N.º 3515;

EL INTENDENTE DE MALDONADO**RESUELVE:**

1º)- Declárese de Interés Departamental las actividades que se realizarán con motivo de la emisión del programa “Son de Acá”, televisado por Canal 8 Carolino, durante el período de un año.

2º)- Por Dirección de Administración Documental notifíquese al gestionante y comuníquese a la Dirección de Comunicaciones. Hecho, vuelva a la Junta Departamental.-

[Resolución incluida en el Acta firmada por Diego Echeverria el 04/08/2017 10:27:21.](#)

[Resolución incluida en el Acta firmada por Enrique Antia el 04/08/2017 11:45:57.](#)